Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato: 41-2023

Contratista: ALMACEN DISTRIAIRES DEL QUINDIO S.A.S. NIT. 901.167.970-5
Representante Legal: VÍCTOR ALEXANDER BELTRÁN VÉLEZ C.C. 9.735.033

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOUBICADOS EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN ACTUALMENTE LOS DIFERENTES DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, ASÍ COMO ELMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN DE AIRE UBICADOS EN LOS ARCHIVOS PRINCIPALES DE LOS PALACIOS DEJUSTICIA DE ARMENIA Y CALARCÁ QUINDÍO"

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI.

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO - VIGENCIA FISCAL 2023

No. Orden de Pago	Fecha del Pago	Valor	No. Factura	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
33547024	19/02/2024	$ 3.309.182,94	FE 590			
33608524	19/02/2024	$ 21.636.961,99	FE 591			
33609324	19/02/2024	$ 7.160.000,00	FE 593			
33615324	19/02/2024	$ 509.104,61	FE 592			
TOTAL		**32.615.249,54**				

VALOR DEL CONTRATO	ADICION	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR SIN EJECUTAR
$ 25.455.250	$ 7.160.000,00	$ 32.615.250	$ 32.615.249,54	$ 32.615.249,54	$ 0,46

Saldo por pagar: $ 0,00

No. de factura que se cancela al liquidar el contrato: N/A

Saldo a favor de la Entidad: $ **0,46**

Observaciones: A la terminación del contrato se tenía un saldo a liberar a favor de la entidad de $ 0,46 pesos, esto por la aproximación de decimales en sistemas de facturación del contratista, se solicitó mediante el oficio DESAJARO24-1848 del 02-12-2024 las reducciones así: RP 17123 Unidad 2 con reducción $0.06, RP-48323 Unidad 8 con reducción de 0,01 y RP 10223 Unidad 9 con reducción de $0,39. **IMPORTANTE, CON ESTAS REDUCCIONES NO QUEDA NINGUN SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD.**

Víctor Alexander Beltrán Vélez
Representante Legal Almacén Distriaires del Quindío S.A.S

Valentina Maria Buitrago Sierra
Líder Administrativo
Proceso de Compras Públicas

Maria Eugenia Restrepo Zapata
Coordinadora Administrativa y Financiera

Sandra Lorena Arias Forero
Coordinadora Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Cielo Pineda Gil
Coordinadora Área de Presupuesto

Jesús Eduardo Martínez Bermeo
Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío

Elaboró: Eliana Patiño Orrego	**Revisó supervisor:** Mauricio Osorio Gómez - Asistente Administrativo G7 Carlos Hugo Londoño Orozco - Asistente Administrativo G7
Fecha de elaboración: Octubre de 2025	

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones